



NOVEDADES DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA ON LINE

En **DEPLAN, S.L.** seguimos con nuestra política de mejora y adaptando nuestros servicios a las necesidades y recursos de nuestros clientes, así como a la evolución tecnológica del momento. Por ello, hemos acometido durante el último año una serie de mejoras muy importantes en nuestro **Servicio de Actualización Legislativa on line DEPLAN LEGISLACIÓN** para poder ofrecer un mejor servicio con más prestaciones y más calidad.

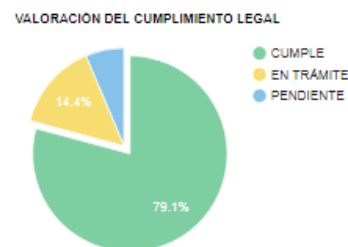
En **DEPLAN LEGISLACIÓN** hemos creado e implantado un nuevo sistema de evaluación y actualización de cumplimiento legal vía web, y hemos dotado de mayor conexión entre los requisitos legales aplicables y su grado de cumplimiento, así como las evidencias y alertas asociadas, todo ello a través de la misma plataforma.

Todo el proceso se realiza y actualiza directamente a través de la web www.deplanlegislacion.com y su área personal.

A continuación, se presentan las principales novedades:

Pantalla inicial

En la página de Inicio, encontrarán las **últimas novedades** vinculadas a su actividad (alertas personalizadas y nuevos requisitos subidos), los **boletines de novedades** legislativas (para poder consultar mensualmente la nueva normativa publicada vinculada a todos los vectores identificados), así como la **valoración global de su cumplimiento legal** de una forma gráfica y visual.



Requisitos legales

En el área “Requisitos legales” encontrarán clasificada toda la normativa publicada vinculada a las diferentes categorías y vectores contratados, así como la posibilidad de consultar si de la misma existen requisitos aplicables a su actividad. Se incorporan los siguientes filtros de búsqueda para agilizar su consulta:

Categoría	Vector	Ámbito	Número	Vigencia
Año	Desde	Hasta	Búsqueda	

☐ SÓLO MIS REQUISITOS ☐ MOSTRAR NO APLICA

Marcando la opción “**Sólo mis requisitos**” aparecerá listada la normativa con requisitos de aplicación a su actividad. El listado contiene el texto legal completo, así como la/s ficha/s de requisito/s vinculados al mismo.

MEDIO AMBIENTE / ATMÓSFERA / ESTATAL / 23-12-2017
VIGENTE
Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
Legislación Consolidada. Incluye la corrección de errores publicada en BOE núm. 65, de 15 de marzo de 2018.
[CONSULTAR TEXTO](#)
[Ficha Requisito Legal : Registro de instalaciones de combustión medianas](#)
[Ficha Requisito Legal : Mediciones en las Instalaciones de combustión](#)
[Ficha Requisito Legal : Limitación emisiones instal. combustión medianas](#)

Además de la opción “Solo mis requisitos” existe la opción “**No aplica**” para aquellos requisitos que específicamente se le han evaluado como “No aplica”, ya sea porque quedan fuera del alcance de aplicación definido por normativa o porque en su actividad no existe una determinada instalación, proceso o servicio.

Alertas

En el área “Gestión de Alertas” además de crear, editar y confirmar las alertas que se requieran como hasta ahora, es posible vincularlas a los requisitos legales de aplicación a su empresa.


Desde 15-11-2019 hasta 03-12-2019
MEDIO AMBIENTE - AGUAS - Autorización de vertidos de agua
Renovación del permiso de vertido.





Fichas de verificación de Requisito Legal

Las **fichas de verificación de Requisito Legal** sirven tanto para valorar la aplicación de un determinado requisito a su actividad como para identificar y registrar el estado de cumplimiento del mismo (mediante una explicación de la situación actual y el plan de acción en caso necesario).

Existe una ficha concreta para cada requisito identificado y en ella se pueden vincular alertas, evidencias y documentos de apoyo para evidenciar su cumplimiento.

Evaluación del cumplimiento legal

En el área “Gestión ECL” se encuentra la identificación de todos los requisitos legales aplicables a su empresa (clasificados por categorías y vectores) así como la evaluación de cumplimiento de los mismos especificando la aplicación, la situación actual y, en caso necesario, el plan de acción para asegurar el cumplimiento.

Categoría/Vector/Requisito : MEDIO AMBIENTE / AGUAS / Permiso de vertido

Última actualización/verificación : 15-11-2019

Notas : Sin informar

[10260_notas_0_Permiso_vertido.pdf](#)

Periodicidad : 5 años

Límites : Sin informar

Aplica : ☒ SÍ ☐ NO ☐ COMENTARIOS:

Valoración : PTE. EVALUAR ☐ CUMPLE ☒ EN TRÁMITE ☐ NO CUMPLE ☐

Vincular alertas : ☒ SÍ ☐ NO ☐

Alertas vinculadas: MEDIO AMBIENTE/AGUAS

Seleccionar	Título	Fecha Aviso	Fecha Límite	Frecuencia
☒	Renovar el permiso de vertido	01-05-2020	01-07-2020	5 años

Situación actual :
Se dispone de un permiso de vertido donde figuran los límites máximos permitidos por los diferentes parámetros analizados. El permiso fue otorgado en julio de 2015 con vigencia de 5 años.

Nueva Evidencia :

Ningún archivo seleccionado

Evidencias vinculadas

Fecha	Evidencia	Ver	Quitar
No existen evidencias vinculadas al requisito			

Plan de acción :
Se dispone de un permiso de vertido donde figuran los límites máximos permitidos por los diferentes parámetros analizados. El permiso fue otorgado en julio de 2015 con vigencia de 5 años.

Datos adicionales (archivo) Ningún archivo seleccionado

Fichero asociado: [10260_datos_0_Permiso_de_vertido.pdf](#)

Categoría	MEDIO AMBIENTE	Vector	RESIDUOS	Ámbito	(Todos)
Todos	☒ CUMPLE	☒ EN TRÁMITE	☒ NO CUMPLE	☒ NO APLICA	☒ PTE. EVALUAR
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL					
Exportar ECL a PDF					
CLIENTE	MEDIO AMBIENTE				REVISIÓN 22-11-2019
REQUISITO	SITUACIÓN ACTUAL	VALORACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	CALENDARIO	ÁMBITO
RESIDUOS					
Contrato de tratamiento de residuos	Dispone de contrato de tratamiento con gestores autorizados para todos los residuos que se retiran.	CUMPLE	Mantener vigentes y actualizados.	ESTATAL	3 y 5
					Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Durante la evaluación de cada uno de los requisitos, dentro de la **ficha de verificación de un requisito**, se podrán ir **vinculando alertas, evidencias y documentos** que justifiquen el cumplimiento de dicho requisito.

La página también dispone de un filtro de cumplimiento que permite identificar rápidamente aquellos requisitos que, por ejemplo, no se cumplen o que están pendientes de evaluar.

Una vez realizada la evaluación del cumplimiento legal a través de la plataforma, se puede exportar el resultado generando un **Informe de cumplimiento legal** en formato pdf y guardarlo en la plataforma como registro para el seguimiento.

Más información en www.deplan.es

Para más información contactar con:

Servicio actualización **DEPLAN LEGISLACIÓN**
DEPLAN, S.L.
e-mail: deplanlegislacion@deplan.es

Desde **DEPLAN** le ofrecemos el asesoramiento y apoyo necesario para dar cumplimiento de esta normativa. Siempre con la garantía de calidad y el conocimiento que aporta una Ingeniería y Consultoría Ambiental y Energética fundada en 1992 que se rige con los estándares de calidad según la normativa ISO.

Esta información se encuentra en www.deplan.es. Consulten nuestra página web para estar informados de las novedades que van apareciendo en materia de **medio ambiente, seguridad industrial, eficiencia energética, calidad y seguridad alimentaria**.

